

Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾ ⁽²⁾

(2006/C 68/07)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

SUECIA

Licencias de explotación concedidas

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Fly Logic Sweden AB 556383-5932	Box 45 S-230 32 MALMÖ-STURUP	pasajeros, correo, carga	17.1.2006
Osterman Helikopter i Göteborg AB 556318-1691	Säve Flygplatsväg 38 S-423 73 SÄVE	pasajeros, correo, carga	24.2.2006

Licencias de explotación denegadas

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Ostermans Helicopter i Göteborg AB 556404-8121	PI 2005 S-423 73 SÄVE	pasajeros, correo, carga	5.12.2005
European Executive Express AB 556158-7501	PO Box 599 S-651 13 KARLSTAD	pasajeros, correo, carga	20.2.2006

⁽¹⁾ DO L 240 de 24.8.1992, p. 1.

⁽²⁾ Comunicadas a la Comisión Europea antes del 31.8.2005.